



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 22

Cuarta Legislatura

Sevilla, 18 de octubre de 1994

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-01295,

relativa a las subvenciones para evitar la rescisión de contratos de trabajo en el sector turismo en temporada baja, aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1994.

1.048

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

Posposición de la Proposición no de Ley 4-94/PNLC-00511, relativa al plan de viabilidad tripartito en Fujitsu, a petición del Ilmo. Sr. Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.049

Posposición de la Proposición no de Ley 4-94/PNLC-00634, relativa al nombramiento de un Consejero como representante del Consejo de Gobierno en la Junta de Portavoces, a petición del Ilmo. Sr. Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.049

Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-01656, relativa al plan de ayuda compensatoria a ciudades afectadas por el desmantelamiento de acuartelamientos militares, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.049

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01657, relativa al mantenimiento de

la actividad en talleres de Renfe en Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.050

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-01665, relativa a la transferencia de titularidad de la finca *La Almoraima* a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.050

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01688, relativa a la escolarización de hijos e hijas de inmigrantes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.051

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01689, relativa a las sustituciones en los centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.052

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01690, relativa a la publicación de los criterios de asignación presupuestaria a los

centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.052

Calificación desfavorable de la Proposición no de Ley ante la Comisión 4-94/PNLC-01703, relativa a la creación de un grupo de trabajo de apoyo al sector naval en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.053

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01709, relativa al mantenimiento de la figura del toro en las carreteras, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.053

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01712, relativa al cumplimiento de la *ratio* que establece la LOGSE en los centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.054

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01713, relativa a la creación urgente de una Mesa de negociación para la enseñanza privada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.054

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01715, relativa a la supresión de unidades en centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.055

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunicando una corrección de errores en la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01423, relativa al destino del 0,7% del PIB andaluz en el proyecto de Presupuestos de 1995 de la Comunidad Autónoma andaluza, para proyectos e inversiones de cooperación y solidaridad con el Tercer Mundo. 1.056

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01590, relativa a la problemática suscitada por la situación de la escombrera en Villanueva del Río y Minas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Joaquín Galán Pérez, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Manuel Castillo García, del G.P. Socialista. 1.056

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01645, relativa al hospital de los *Marqueses de Linares*, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.057

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01650, relativa a la creación de una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales en la Universidad de Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. Matías Conde Vázquez, D. Manuel Atencia Robledo, D. Luis Marquín Marquín, D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía. 1.058

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01662, relativa al ejercicio de las competencias en materia de regulación de las Cajas de Ahorros mediante la elaboración de un Proyecto de Ley, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.058

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01681, relativa al fomento de la incorporación de doctores a las universidades, centros de investigación y empresas,

presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista. 1.059

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01685, relativa a la solicitud de la permanencia en Málaga del Cuartel General de la Brigada Legionaria, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.060

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01692, relativa a la elaboración de una Ley de Comarcalización para Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.061

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01718, relativa a la situación socio-laboral de la empresa HUFASA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.062

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-94/I-00001465, relativa a la política general de seguros agrarios en Andalucía. 1.062

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada de la Pregunta oral en Pleno 4-94/POP-001471, relativa al desdoble de la carretera H-612, Almonte-Matalascañas, a petición del Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía. 1.063

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001640, relativa a las ayudas y subvenciones a cooperativas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.063

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001642, relativa a las ayudas y subvenciones concedidas a las Federaciones de Cooperativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.064

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001643, relativa a los problemas de impago de viviendas en la barriada de los Príncipes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.065

Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001663, relativa a la situación de la flota pesquera de Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.066

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001675, relativa al pago de subvenciones de los IX Juegos Deportivos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.066

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001691, relativa al Metro y Plan de Trans-

porte Intermodal para Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.066

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001708, relativa a la flota andaluza en Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínz Marquínz, del G.P. Popular de Andalucía. 1.067

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001711, relativa a la posible desaparición del Servicio de Urgencias en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.067

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001714, relativa a la autovía de conexión entre el Parque Tecnológico de Andalucía con el Aeropuerto de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.068

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001743, relativa a la retirada de las carreteras andaluzas de los toros publicitarios de Osborne, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 1.069

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/POC-001687, relativa a las deficiencias en el servicio y problemas laborales en la nueva estación AVE de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluza-Poder Andaluz. 1.069

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-001719, relativa a las medidas a adoptar en relación con la escombrera de Villanueva del Río y Minas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Joa-

quín Galán Pérez, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Manuel Castillo García, del G.P. Socialista. 1.070

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001664, relativa a la paralización de las obras del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de La Atunara, en La Línea de la Concepción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluza-Poder Andaluz. 1.070

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001676, relativa a la tala de olivos en el valle del río Darrical (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.071

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001677, relativa al retraso en el inicio de las obras de reposición y adecuación de los riegos de la vega de Adra (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.072

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001678, relativa al plan de urgencia, abastecimiento y riegos de Almería capital y la comarca del poniente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.072

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001704, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y 24 ayuntamientos de la provincia de Jaén para la Educación de Adultos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.073

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001705, relativa a la escuela de verano para niños de familias marginales en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.074

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001706, relativa a la conservación y gestión de los restos de la ciudad de Cástulo y el Museo Arqueológico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Núñez García y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.074

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento solicitando que la petición de comparecencia 4-94/APC-000402, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social para informar sobre las líneas de actuación política en temas de mujer en los próximos cuatro años, incluida en el orden del día de la sesión de dicha Comisión del 5 de octubre de 1994, sea sustanciada ante la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres o sea pospuesta hasta una próxima sesión de la Comisión de Política Social. 1.075

Posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000356, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y

Transportes ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de informar sobre todos los aspectos relacionados con el proceso de negociación entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para las transferencias a esta Comunidad Autónoma de todas las competencias relativas a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, Confederación Hidrográfica del Guadiana: sistema del Guadiana II, a petición del Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 1.075

Posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000361, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre la política que sigue la AMA en relación a la adjudicación de equipamientos públicos en los parques naturales andaluces, a petición del Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 1.076

Posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000366, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de dar cuenta de los vertidos procedentes del Polo Químico de Huelva en Aznalcóllar y el dragado de todos los canales de acceso al puerto, a petición del Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

1.076

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001641, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar con detalle el plan de vacaciones para las amas de casa, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mesones Galán, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Marina Heredia Figueras, Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

1.076

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001697, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, para que informe sobre las líneas generales de actuación política de su Consejería en temas de menores: ayuda y protección a niños en grave situación de riesgo, pobreza y desprotección; servicios sociales actualmente destinados a niños, nivel de implantación de los mismos, financiación, niveles de administración implicados y participación de la iniciativa social, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

1.076

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001742, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de explicar las dotaciones económicas del marco comunitario de

apoyo a la UE en el período 1994-1999 y su aplicación en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

1.077

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001515, de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, con el fin de informar de lo tratado y acordado en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 21 de septiembre de 1994.

1.077

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001717, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para que informe y se debata sobre el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

1.077

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

Propuestas de Resolución relativas al Informe de la Cámara de Cuentas 3-94/ICG-01801, sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al año 1992.

1.077

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LAS SUBVENCIONES PARA EVITAR LA RESCISIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO EN TEMPORADA BAJA

Aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1994
4-94/PNLC-01295

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-01295, relativa a las subvenciones para evitar la rescisión de contratos de trabajo en el sector turismo en temporada baja, apro-

bada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1994.

Sevilla, 11 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a las subvenciones para evitar la rescisión de contratos de trabajo en el sector turismo en temporada baja

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que estudie y promueva, en la cantidad que proceda, subvenciones fiscales, de cotización a la Seguridad Social, e incluso de carácter económico directo, para los contratos temporales del sector turismo que sean renovados, o de nueva contratación, antes de finalizar el presente año, siempre que los hoteles cambien su calificación de temporal por la apertura permanente.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

SOBRE EL PLAN DE VIABILIDAD TRIPARTITO EN FUJITSU

Solicitud de posposición
4-94/PNLC-00511

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley 4-94/PNLC-00511, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Política Social convocada para el día 5 de octubre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA JUNTA DE PORTAVOCES

Solicitud de posposición
4-94/PNLC-00634

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley 4-94/PNLC-00634, relativa al nombramiento de un Consejero como representante del Consejo de Gobierno en la Junta de Portavoces, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía convocada para el día 5 de octubre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL PLAN DE AYUDA COMPENSATORIA A CIUDADES AFECTADAS POR EL DESMANTELAMIENTO DE ACUARTELAMIENTOS MILITARES

***Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía***
4-94/PNLC-01656

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-01656, relativa al plan de ayuda compensatoria a ciudades afectadas por el desmantelamiento de acuartelamientos militares, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, relativa al plan de ayuda compensatoria a ciudades afectadas por el desmantelamiento de acuartelamientos militares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Ministerio de Defensa ha presentado públicamente el denominado Plan Norte, el cual supone una consideración de la estructura militar en España más acorde con los potenciales focos de tensión y con la función que la Constitución asigna a las fuerzas armadas.

La nueva estructura propuesta va a suponer el desmantelamiento de instalaciones militares en Andalucía.

Es evidente que la presencia de soldados y la generación de actividad en los acuartelamientos producen importantes beneficios económicos en las ciudades en las que éstos se sitúan. Por tanto, su desaparición provoca, en dichas ciudades, unas pérdidas económicas superiores a los 10.000 millones de pesetas anuales (sólo en Málaga ciudad se calcula unas pérdidas económicas de 1.000 millones de pesetas anuales).

Se debe, pues, establecer mecanismos para compen-

sar a estas ciudades las pérdidas generadas por la puesta en marcha del Plan Norte.

En este sentido, existen proyectos de la Unión Europea dirigidos a ayudar a las regiones afectadas por la disminución de las actividades relacionadas con la defensa y construcción de instalaciones militares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a negociar con la Administración central un plan de actuaciones e inversiones tendentes a compensar las pérdidas económicas que la desaparición de acuartelamientos militares va a generar en las ciudades en las que estos se encontraban, gestionando a tal efecto la correspondiente financiación comunitaria.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDAD EN TALLERES DE RENFE EN MÁLAGA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/PNLC-01657

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-01657, relativa al mantenimiento de actividad en talleres de Renfe en Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa al mantenimiento de actividad en talleres de Renfe en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los talleres de Renfe en Málaga constituyen uno de los escasos referentes productivos e industriales que quedan en Málaga. Tanto el número de trabajadores que directamente prestan sus servicios en dicho centro de trabajo, como el número de puestos de trabajo indirectos que su actividad produce, sitúan a los talleres de Renfe como una de las principales empresas de la provincia.

En la actualidad, su futuro está seriamente cuestionado ya que, al parecer, Renfe no apuesta de una manera decidida por su continuidad a medio y largo plazo.

Este centro cuenta con unas instalaciones muy modernas y una mano de obra altamente cualificada, por lo que apostar por su futuro es indispensable, máxime si se tiene en cuenta que es el único centro de trabajo de Renfe que existe de Madrid hacia el sur.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir de Renfe y del Ministerio correspondiente el mantenimiento a medio y largo plazo de la actividad y la plantilla de talleres de Renfe en Málaga, asignándole a tal efecto el volumen de trabajo necesario.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LA FINCA LA ALMORAIMA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz**
4-94/PNLC-01665

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-01665, relativa a la transferencia de titularidad de la finca *La Almoraima* a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la transferencia de titularidad de la finca *La Almoraima* a la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finca *La Almoraima* pertenece al Patrimonio del Estado desde la expropiación de RUMASA, en febrero de 1982. En la actualidad, sus más de 16.000 hectáreas son gestionadas por el ICONA. La actuación está siendo duramente criticada por organizaciones sociales, ecologistas y la propia población de la zona. Resulta inconcebible que, transcurridos casi doce años, aún no se haya transferido a Andalucía la titularidad de la finca, gran parte de la cual está incluida en el Parque Natural de *Los Alcornocales*.

Los habitantes consideran que la gestión del ICONA se realiza al margen de sus intereses, impidiendo llevar a cabo acciones de ecodesarrollo que podrían beneficiarles, máxime cuando se trata de una población mayoritariamente jornalera que padece un paro endémico.

El Consejo de Gobierno debe acabar cuanto antes con esta situación por la cual *La Almoraima* ha pasado de ser un enclave feudal de la Casa de Medinaceli a otro en manos del ICONA, a quien parece importar muy poco los intereses de los ciudadanos de los asentamientos que comprende la finca. En base a lo expuesto, la Junta de Andalucía debería emprender, una vez en posesión de la titularidad, actuaciones económicas que, preservando el medio y en todo caso respetando los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de *Los Alcornocales*, sirvan para generar riqueza y empleo, al tiempo que contribuyan a la conservación de tan rico ecosistema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Solicitar del Gobierno central que transfiera a la Junta de Andalucía, con carácter inmediato, la titularidad de la finca *La Almoraima*.
2. Una vez adquirida la titularidad, remitirá al Parlamento, en plazo no superior a tres meses, un plan que recoja propuestas de actuación para propiciar el desarrollo de actividades económicas que, preservando el medio y los PORN y PRUG del Parque Natural de *Los*

Alcornocales, sirva para la mejor conservación de *La Almoraima*, propiciando especialmente la economía social, de manera que el empleo y la actividad económica generada beneficie a los ciudadanos de la zona.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN DE HIJOS E HIJAS DE INMIGRANTES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-01688*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01688, relativa a la escolarización de hijos e hijas de inmigrantes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la escolarización de hijos e hijas de inmigrantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los procesos de regularización documental, asentamiento y reagrupamiento familiar de los inmigrantes, ha propiciado el significativo aumento de hijos e hijas de los mismos, que han accedido al sistema educativo.

No obstante, las condiciones en las que se ha producido su escolarización no son las adecuadas para construir la plena integración.

La ausencia de profesorado que pueda atender la enseñanza de la lengua materna, la carencia de preparación previa para hacer frente a las demandas de este tipo de

alumnado, la carencia de medios materiales, hacen precisa la inmediata actuación de la Administración educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar de forma inmediata las medidas precisas en formación del profesorado, asignación de medios materiales, que permitan la plena integración en el sistema educativo de los hijos e hijas de inmigrantes.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS SUSTITUCIONES EN LOS CENTROS DOCENTES

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/PNLC-01689

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01689, relativa a las sustituciones en los centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a las sustituciones en los centros docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos cursos, la Consejería de Educación

y Ciencia ha reducido gravemente la cobertura de las bajas del profesorado y del personal de administración y servicios de los centros docentes.

Las protestas de consejos escolares, claustros de profesores, asociaciones de padres de alumnos, sindicatos de la enseñanza y equipos directivos han sido constantes.

El Defensor del Pueblo ha recordado a la Consejería de Educación y Ciencia los deberes legales de garantizar el respeto al derecho a la educación, y la obligación de velar por la implantación de una enseñanza de calidad.

La Resolución sobre organización y funcionamiento de centros para el curso 1994/95 ha suscitado el rechazo unánime de los sindicatos, por considerar que no contribuye a la solución del grave problema existente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que todas las bajas de profesorado que se produzcan en los centros docentes se cubran en el plazo más breve posible por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.
2. Que todas las bajas que se produzcan en el personal de administración y servicios, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, se cubran en el plazo más breve posible por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.
3. Elaborar un plan dirigido a la comarcalización del servicio de sustituciones, mediante bolsas de contratados.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LOS CENTROS DOCENTES

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/PNLC-01690

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01690, relativa a la publicación de los criterios de asignación presupuestaria a los centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto

en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la publicación de los criterios de asignación presupuestaria a los centros docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El buen funcionamiento de los centros docentes depende, entre otras cuestiones, de que puedan disponer de asignaciones presupuestarias suficientes.

Por otra parte, la transparencia en la asignación en los gastos de funcionamiento de los centros contribuye a la mejora de la gestión y control de los fondos públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar los criterios por los que se asignan a los centros docentes las partidas destinadas a gastos de funcionamiento.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO DE APOYO AL SECTOR NAVAL EN ANDALUCÍA

Calificación desfavorable

4-94/PNLC-01703

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01703, relativa a la creación de un grupo de trabajo de apoyo al sector naval en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio

Sánchez Ramos y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA FIGURA DEL TORO EN LAS CARRETERAS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PNLC-01709

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01709, relativa al mantenimiento de la figura del toro en las carreteras, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa al mantenimiento de la figura del toro en las carreteras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los carteles con la figura de un toro que se extienden por la geografía española dejaron hace tiempo de ser un mero reclamo publicitario, para convertirse en un elemento de nuestro paisaje con unas innegables connotaciones culturales. Su carga simbólica ha servido a la difusión de la

imagen de España fuera de nuestras fronteras y ha sido recogida en numerosas creaciones artísticas, tanto plásticas, como audiovisuales.

Por ello creemos que, en la campaña que está llevando a cabo el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de retirada de todos los carteles publicitarios de las proximidades de las carreteras españolas, deben exceptuarse aquéllos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a fin de que adopte las medidas necesarias para que los carteles con la figura de un toro, existentes en las proximidades de las carreteras españolas, puedan mantenerse como elementos del paisaje.

Sevilla, 29 de septiembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas,
Juan Santaella Porras,
Aurelio Romero Girón,
Aurelio Sánchez Ramos,
Antonio Sanz Cabello y
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RATIO QUE ESTABLECE LA LOGSE EN LOS CENTROS DOCENTES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-01712*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01712, relativa al cumplimiento de la *ratio* que establece la LOGSE en los centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa al cumplimiento de la *ratio* que establece la LOGSE en los centros docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con cierta frecuencia observamos que la *ratio* establecida por la LOGSE y disposiciones que la desarrollan no se cumple en algunos centros docentes.

La reducción del número de alumnos por aula que propone la LOGSE constituye uno de los grandes méritos de la misma, al incidir de forma decisiva en la calidad de la enseñanza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir en todos los centros docentes las *ratios* establecidas por la LOGSE y demás normas que la desarrollan.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CREACIÓN URGENTE DE UNA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA PRIVADA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-01713*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01713, relativa a la creación urgente de una Mesa de negociación para la enseñanza privada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la creación urgente de una Mesa de negociación para la enseñanza privada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la Constitución y la LODE se derivan unas importantes interdependencias entre las Administraciones educativas y la enseñanza privada concertada.

Estas interdependencias han creado una singular situación en la que, aunque la vinculación laboral jurídica se establece con la empresa, aparecen obligaciones e intervenciones específicas de la Administración en temas laborales.

La LODE y el Reglamento de Concursos desarrollan un conjunto de medidas que son pruebas evidentes de esa interconexión, entre las que destaca el abono de las propias nóminas directamente por las Administraciones o la determinación unilateral por parte de la Administración de los incrementos salariales, condicionando la negociación colectiva.

En el momento actual, en pleno proceso de aplicación de la LOGSE, son numerosas las cuestiones en lo que se refiere a los centros concertados, con clara repercusión laboral.

La petición de funcionamiento efectivo de la Mesa de enseñanza privada no es nueva. El Consejo Escolar de Andalucía, en su "Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía", se pronunciaba por una mayor participación y manifestaba su interés por la Mesa de enseñanza privada como cauce adecuado de interlocución (páginas 40 y 73 del Informe).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a constituir una Mesa de enseñanza privada en Andalucía con presencia de la Consejería de Educación y Ciencia, patronales y sindicatos, donde discutir las cuestiones relacionadas con la enseñanza privada en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA SUPRESIÓN DE UNIDADES EN CENTROS DOCENTES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-01715*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-01715, relativa a la supresión de unidades en centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la supresión de unidades en centros docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los criterios que la Consejería de Educación y Ciencia viene aplicando en lo que se refiere a la supresión de unidades en centros docentes han creado inseguridad y preocupación en la comunidad educativa.

La aplicación de la LOGSE aconseja que la actuación sobre la composición de las unidades de los centros docentes se realice con rigor y prudencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Paralizar de forma inmediata la supresión de unidades en los centros docentes.
2. Realizar, en los casos necesarios, las oportunas adecuaciones a otras necesidades del sistema educativo,

estableciéndose previamente negociaciones con los sindicatos.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL DESTINO DEL 0,7% DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO ANDALUZ EN EL PRESUPUESTO DE 1995 PARA COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD CON EL TERCER MUNDO

Corrección de errores
4-94/PNLP-01423

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunicando una corrección de errores en la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01423, relativa al destino del 0,7% del PIB andaluz en el proyecto de Presupuestos de 1995 de la Comunidad Autónoma andaluza, para proyectos e inversiones de cooperación y solidaridad con el Tercer Mundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, habiendo advertido errores en la Proposición no de Ley ante el Pleno registrada el 21/09/94 con el número 1423 de registro de entrada, comunica que se han producido tres errores en el texto presentado cuya corrección comunicamos a continuación a los efectos oportunos:

1. El comienzo del título de la iniciativa debe decir: "Destino del 0'7% en el Proyecto de Presupuestos de 1995 ...", continuando el texto.
2. En el punto A, de la parte dispositiva, hacia la mitad, debe decir: "... andaluza de 1995, el 0'7% a proyectos de solidaridad y cooperación ...", siguiendo el texto.
3. En el punto B, hacia la mitad, incluir una frase que se omitió, quedando así: "... con el fin de que destinen, *si lo consideran oportuno*,

tuno, el 0'7% de los presupuestos ...", continuando hasta la conclusión.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ESCOMBRERA EN VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez de la
Borbolla y Camoyán y seis Diputados más,
del G.P. Socialista**
4-94/PNLP-01590

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Joaquín Galán Pérez, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Manuel Castillos García, del G.P. Socialista, solicitando una modificación de los puntos 2 y 3 de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01590, relativa a la problemática suscitada por la situación de la escombrera en Villanueva del Río y Minas, y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la citada Proposición no de ley.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Joaquín Galán Pérez, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Manuel Castillos García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la problemática suscitada por la situación de la escombrera en Villanueva del Río y Minas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los habitantes del municipio sevillano de Villanueva del Río y Minas esperan con preocupación la resolución del problema de los gases que se emanan por combustión del vertedero de la antigua mina, ante el grave riesgo que de esta situación se deriva para su salud.

La Agencia de Medio Ambiente abrió en su día expediente sancionador a la empresa IMPROASA por su responsabilidad en el asunto y ha venido realizando mediciones de la contaminación en la zona. No obstante, las diez hectáreas de toneladas de escorias que se ciernen sobre la población demandan una acción inmediata de los poderes públicos exigiendo a la empresa que cumpla con sus obligaciones y si no actuando subsidiariamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

1. Instar al Consejo de Gobierno a que exija a la empresa que realice las actuaciones necesarias para resolver el problema de la escombrera.
2. En el caso de que ésta no actuase, instar urgentemente al Gobierno central a que adopte acciones concretas al respecto, utilizando todos los medios a su alcance y, entre otros, el parque móvil del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en coordinación con la Junta de Andalucía.
3. Instar al Gobierno para que solicite ante las instancias estatales y comunitarias que el traslado de esta escombrera y la restauración de la zona afectada se acoja a la financiación del Programa de Rehabilitación de Espacios Contaminados que próximamente va a ponerse en marcha.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán,
José Caballos Mojeda,
Manuel Fernández González,
Ana Arnaiz de las Revillas García,
Joaquín Galán Pérez,
Guillermo Gutiérrez Crespo y
Manuel Castillos García.

SOBRE EL HOSPITAL DE LOS MARQUESES DE LINARES

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/PNLP-01645

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01645, relativa al hospital de los *Marqueses de Linares*, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa al hospital de los "Marqueses de Linares".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Linares está ubicado el hospital de los *Marqueses de Linares*, cuya propiedad y gestión corresponde al patronato del hospital de *San José y San Raimundo*, de la fundación benéfico-privada de los Excmos. Sres. Marqueses de Linares. Como consecuencia de la apertura en 1980 de la residencia sanitaria de San Agustín de esta ciudad, residencia integrada hoy en el SAS, y también a causa del deterioro de las instalaciones del hospital de los *Marqueses*, el patronato de la fundación entra en una situación de crisis económica, traducida en dificultades para hacer frente a sus obligaciones económicas, especialmente al pago de los salarios de sus trabajadores/as, pagos a la Seguridad Social, etc.

La solución que se dé al hospital *Marqueses de Linares* debe ser consecuente con la política general sanitaria de la Junta de Andalucía, y jamás pueden recaer los costes sobre el Ayuntamiento de Linares, que, dada su situación económica y nivel de endeudamiento, en modo alguno puede asumírselos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llegar a un acuerdo con el patronato de la fundación del hospital de *San José y San Raimundo*, de la fundación benéfico-privada de los Excmos. Sres. Marqueses de Linares, a fin de que dicho hospital se integre en el dispositivo sanitario público de la Junta de Andalucía a través de la fórmula jurídica más adecuada.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES EN HUELVA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLP-01650

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01650, relativa a la creación de una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales en la Universidad de Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Manuel Atencia Robledo, D. Luis Marquín Marquín, D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Manuel Atencia Robledo, D. Luis Marquín Marquín, D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la creación de una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales en la Universidad de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos que obran en nuestro poder, las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales de Sevilla, Jerez y Cádiz, de nuestra Comunidad Autónoma, presentan una plena ocupación.

Igualmente, las existentes en Cáceres y Badajoz, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, muestran el mismo índice de ocupación.

Esta situación impide que alumnos de la provincia de Huelva puedan acceder con relativa facilidad a cursar Estudios Medios de Empresariales, teniendo que hacerlo, casi forzosamente, en Escuelas de Formación del Profesorado o de Graduado Social, con lo que, además, se produce en estos centros una importante desproporción en la *ratio* profesor-alumno y entre alumnos matriculados y profesionales que demanda la sociedad.

Teniendo en cuenta que en la Universidad de Huelva

no resultaría problemática la aportación de profesores para la escuela universitaria que se demanda y, al mismo tiempo, existe garantía de alumnado, no sólo por las razones apuntadas anteriormente, sino porque a esta titulación se puede acceder directamente desde FP2 y COU sin selectividad, es por lo que planteamos, para su aprobación por el Pleno, la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que recabe de la Consejera de Educación y Ciencia, como Presidenta del Consejo Andaluz de Universidades, ponga en funcionamiento los mecanismos necesarios al objeto de que se cree, dentro de la Universidad de Huelva, una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, atendiendo así la demanda de los alumnos, de la sociedad y agentes económicos, en favor de esta titulación, en especial, y de las titulaciones de ciclo corto, en general.

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez,
Manuel Atencia Robledo,
Luis Marquín Marquín,
Alvaro de la Cruz Gil y
Manuel Díaz Mantis.

SOBRE COMPETENCIAS EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PNLP-01662

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01662, relativa al ejercicio de las competencias en materia de regulación de las Cajas de Ahorros mediante la elaboración de un Proyecto de Ley, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arre-

glo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa al ejercicio de las competencias en materia de regulación de las Cajas de Ahorros mediante la elaboración de un Proyecto de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La competencia exclusiva del Estado para dictar las bases de la ordenación del crédito, que la vigente Constitución determina en su artículo 149.1.11ª, se conecta directamente con diversos Estatutos de Autonomía, entre los que se encuentra el de Andalucía, que atribuyen a la Comunidad Autónoma respectiva la competencia exclusiva en materia de Cajas de Ahorros, si bien de acuerdo con las bases dictadas por el Estado.

Así, el Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su artículo 15 que "corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de la regulación general del Estado, el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias:...3ª Ordenación del crédito, la banca y los seguros..."; y también en el artículo 18: "1. Corresponde a la Comunidad Autónoma andaluza, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131, y 149.1.11 y 13 de la Constitución, la competencia exclusiva sobre las siguientes materias:...3ª Instituciones de crédito corporativo, público y territorial, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales...".

Otras Comunidades Autónomas han promulgado ya disposiciones con rango de Ley sobre Cajas de Ahorros, entre ellas Cataluña, Galicia, País Vasco, Madrid, Cantabria, Valencia...

Sin embargo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía sólo disponemos de un instrumento normativo insuficiente, cual es el Decreto 99/1986, con rango reglamentario, de desarrollo de la LOFCA, y del que habría que cuestionar seriamente no sólo su utilidad, sino incluso su adecuación formal a los criterios que tiene declarados el Tribunal Constitucional.

Las importantes alteraciones que tras la Ley 31/85 supusieron las sentencias 48 y 49/1988 del Tribunal Constitucional, y abundante jurisprudencia posterior, tampoco obtuvieron respuesta de la Junta de Andalucía, elaborando un proyecto de texto legal que viniera a colmar lagunas, aplicar y desarrollar la normativa estatal, especialmente en las materias no básicas, adoptando una regulación acorde con nuestra realidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno a remitir a este Parlamento, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE EL FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES A LAS UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez y nueve Diputados más, del G.P. Socialista
4-94/PNLP-01681

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01681, relativa al fomento de la incorporación de doctores a las universidades, centros de investigación y empresas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa al fomento de la incorporación de doctores a las universidades, centros de investigación y empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente son muchos los esfuerzos de todo tipo y especialmente económicos que se están haciendo para que el nivel de formación científica se incremente, ya que la producción científica cualitativa y cuantitativamente era inferior a la media del resto de los países comunitarios. No obstante, consciente de esta situación, es por lo que se puso en marcha un plan nacional y andaluz de investigación científica y técnica que definió este tipo de actividad en torno a "Líneas prioritarias de investigación" junto con la promoción general del conocimiento.

En estos planes se define la actividad investigadora a la cual tienen acceso todo el personal universitario así como el del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros organismos capacitados para ello. El acceso a los fondos destinados a la financiación de dichos proyectos contemplados en el Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica y marcados como objetivos en las líneas prioritarias es interdisciplinar y multidisciplinar.

Esta planificación de la investigación igualmente se realiza en toda la Europa Comunitaria, así como en Estados Unidos, estando sus resultados totalmente validados.

Igualmente, la formación del personal investigador se lleva a cabo mediante un plan de igual nombre y con los mismos planteamientos que los antes apuntados y por tanto mayoritariamente se producen en función de las líneas prioritarias.

La formación completa de cada becario consta de cuatro años como becario predoctoral, dos años como becario posdoctoral en un centro de referencia en el extranjero, más tres años de contrato de reinserción a la vuelta de su estancia en estos centros internacionales.

Por todo ello, se pone de manifiesto que el plan de formación del personal investigador es importante, que en él se invierte un importantísimo esfuerzo económico y que los investigadores formados por dicho plan son personas bien cualificadas científicamente. Por tanto, este esfuerzo personal y económico tiene que ser rentabilizado al máximo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

1. Instar al Gobierno a la puesta en marcha de programas de fomento de la incorporación de las personas que hayan completado sus programas de formación investigadora en universidades, organismos públicos y empresas de nuestra Comunidad Autónoma.
2. Reglamentar el que en las convocatorias que se produzcan no se aplique carácter restrictivo en las áreas de conocimiento, sino que imperen las áreas afines.
3. La formación investigadora tendrá que ser contemplada en función de la importancia de la calidad de investigación, ya que éste es el parámetro que se utiliza normalmente para evaluar dicha actividad.
4. La formación docente deberá de ser evaluada de tal forma que se contemplen las actitudes pedagógicas y formación docente acreditada.

Sevilla, septiembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonia Aránega Jiménez,
Ana Arnaiz de las Revillas García,
María Isabel Flores Fernández,
María del Carmen Ortiz Rivas,
Isaías Pérez Saldaña,
Francisco Oliva García,
José Pliego Cubero,
Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán,
Javier Torres Vela y
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA SOLICITUD DE LA PERMANENCIA EN MÁLAGA DEL CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA LEGIONARIA

*Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz*

4-94/PNLP-01685

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01685, relativa a la solicitud de la permanencia en Málaga del Cuartel General de la Brigada Legionaria, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la solicitud de la permanencia en Málaga del Cuartel General de la Brigada Legionaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La opinión pública malagueña ha mostrado su desagrado, al tener conocimiento del traslado del Cuartel General de la Legión, que actualmente se encuentra ubicado en el Campamento Comandante Benítez. La marcha de este órgano de mando de la futura Brigada Legionaria tiene para la capital de la Costa del Sol una doble incidencia negativa, en primer lugar la económica, que llega a representar más de mil millones de pesetas anuales, y, en segundo lugar, una pérdida histórico-sentimental, no menos importante, por cuanto este cuerpo militar, fundado en 1920, tiene prácticamente desde el primer momento lazos con la ciudad de Málaga a través de su vinculación con la Cofradía de la Buena Muerte y del Puerto. La Comarca de la Serranía de Ronda comparte con Málaga la inquietud por la posible marcha del 50% de los efectivos legionarios en ella acuartelados, produciéndose un impacto económico que se sumaría al ya producido en la economía serrana por el traslado de la sede central de la antigua Caja de Ahorros de Ronda, hoy UNICAJA.

La inmensa mayoría de los malagueños, al margen de convicciones sociopolíticas, tienen afecto a las fuerzas legionarias, acrecentado tras su transformación durante la

etapa democrática en el núcleo fundacional de un ejército profesional. La Legión, que anualmente recorre sus calles, goza en los últimos años del reconocimiento de los ciudadanos de Málaga por su brillante participación en misiones humanitarias de la ONU. Esto, unido al emplazamiento del citado acuartelamiento en las cercanías de la N-340, aeropuerto internacional y vía férrea, le convierten, según manifestaciones del propio mando militar, en lugar idóneo para el establecimiento del Cuartel General de la Brigada Legionaria (BRILEG).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que requiera al Ministerio de Defensa para que el Cuartel General de la Brigada Legionaria tenga su sede en el Campamento Comandante Benítez de Málaga e igualmente demande información sobre el futuro de los efectivos que actualmente se encuentran acuartelados en Ronda.
2. Que, en caso de no atender el anterior requerimiento, se compense a Málaga con la instalación de algún centro relacionado con la alta tecnología militar –especialmente rama de electrónica y telecomunicaciones– aprovechando las especiales condiciones que para su asentamiento supone el Parque Tecnológico de Andalucía. También deberán estudiarse fórmulas compensatorias para la comarca de Ronda en caso de llevarse a cabo una reducción significativa de efectivos.
3. Solicitar la inclusión de la ciudad de Málaga y la comarca de Ronda en el Plan CONVERD de la UE, en caso de que no permanezcan o sean mermadas significativamente las referidas unidades militares.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE COMARCALIZACIÓN PARA ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PNLP-01692

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de

la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01692, relativa a la elaboración de una ley de comarcalización para Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la elaboración de una ley de comarcalización para Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la comarcalización de Andalucía, prevista en el Estatuto de Autonomía, artículo 5, fue abandonado hace años por el Gobierno andaluz. El proyecto de comarcalización de Andalucía y el sistema de ciudades fueron documentos iniciales que no han conocido un desarrollo posterior y que no pasaron de la categoría de simples borradores de trabajo. Ni siquiera en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía se hace referencia a la comarca como forma de organización territorial y se evita claramente su mención tanto en los instrumentos de planeamiento previstos como en los órganos que desarrollarán y coordinarán los mismos.

La comarca es un ámbito espacial idóneo para un desarrollo integrado, endógeno y sostenible porque en ella se estructuran las relaciones básicas de la actividad económica y agrupan municipios con características sociales, históricas y culturales comunes. Es cierto que en el momento en que se inició el proyecto de comarcalización de Andalucía no existía un desarrollo de la comarca ni como organización administrativa ni como concepto asumido por los ciudadanos. Sin embargo, el avance que, con respecto a la prestación de los servicios comunes, han protagonizado las mancomunidades y consorcios hace cada vez más necesario ir más allá de la mera gestión administrativa y profundizar en relaciones políticas y territoriales más definidas.

Por otro lado, la necesidad de articular el territorio andaluz, de superar los desequilibrios interiores y de equilibrar las rentas y servicios, puede facilitar la puesta en marcha de entidades locales con poder de decisión sobre su propia dinámica de desarrollo y que cuenten con los instrumentos necesarios para ser interlocutores válidos en el ámbito de la política regional europea.

Se hace imprescindible, pues, una regulación de esta realidad que se ha convertido en una demanda social en algunos espacios de Andalucía donde se ha avanzado mucho en el trabajo supramunicipal y en la identificación de la comarca como una comunidad de intereses y que podría ser el elemento motivador para su desarrollo en

otros espacios donde este proceso está menos adelantado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a que inicie un proceso participativo y abierto para elaborar en un plazo de seis meses una ley de comarcalización de Andalucía que contemple, entre otras, las siguientes determinaciones:

1. La configuración del mapa comarcal de Andalucía, con la delimitación geográfica y la determinación de los centros comarcales.
2. La organización administrativa interna de la comarca y los órganos de gobierno y participación ciudadana de la misma.
3. La fijación de los servicios e infraestructuras mínimas de dotación de la comarca.
4. Las fuentes de financiación de la nueva organización administrativa.
5. La figura de planeamiento correspondiente que debe desarrollarse y que coincidirá con los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional recogidos en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.
6. Las relaciones intercomarcales y los instrumentos necesarios para garantizar a las comarcas un papel de interlocutor válido en otros ámbitos territoriales.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LA EMPRESA HUFASA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/PNLP-01718

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01718, relativa a la situación sociolaboral de la empresa HUFASA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la situación sociolaboral de la empresa Hufasa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doscientas setenta personas tienen en peligro sus puestos de trabajo por la actuación de la dirección de HUFASA, que puede calificarse de "cuasi" delito social, ya que está haciendo un alarde de incumplimientos.

La actuación de la multinacional francesa puede establecer un precedente peligroso en las relaciones sociolaborales en Andalucía.

Es necesario que la Administración Andaluza siga los acontecimientos que se van produciendo, al tiempo que realiza las actuaciones oportunas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar con carácter urgente un estudio que establezca la evolución y situación social de la empresa HUFASA.
2. Tomar las medidas necesarias al objeto de impedir el desmantelamiento de la empresa.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE SEGUROS AGRARIOS EN ANDALUCÍA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/I-00001465

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de

octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, modificando el título de la Interpelación 4-94/I-00001465, relativa a la política general de seguros agrarios en Andalucía, y en consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la citada Interpelación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política general de seguros agrarios en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la importancia que el sector agrario tiene en nuestra Comunidad Autónoma, tanto por su aportación al Producto Interior Bruto (PIB) como por la mano de obra que ocupa, parece que por parte del Consejo de Gobierno debería complementarse la política general de seguros agrarios que se sigue desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha basado en el seguro integral el instrumento por el cual el agricultor garantice sus cosechas ante las adversidades climáticas que con tanta frecuencia se presentan en nuestro país.

Los seguros agrarios, que en un principio fueron acogidos con ilusión por el agricultor, han ido siendo despreciados por el empresario agrícola por el alto coste de las primas frente al riesgo que cubren. Esto ha sido como consecuencia de la falta de subvención suficiente por parte de la Empresa Nacional de Seguros Agrarios.

En Andalucía hay una serie de cultivos que por su importancia, tanto económica como social, sería deseable que gozaran de un seguro lo suficientemente atractivo para que los agricultores los suscribiesen y de esta forma garantizaran sus rentas anuales. Como es claro que la subvención estatal no es la suficiente para que esto ocurra, formula la siguiente

Interpelación

1. ¿Considera necesario el Consejo de Gobierno, dada la enorme importancia del sector agrario tanto económico como social, subvencionar los seguros agrarios con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía?

2. En caso afirmativo, ¿qué cultivos estaría dispuesto a subvencionar?

Sevilla, 29 de agosto de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE EL DESDOBLE DE LA CARRETERA H-612, ALMONTE-MATALASCAÑAS

Solicitud de retirada

4-94/POP-001471

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta oral ante Pleno 4-94/POP-001471, relativa al desdoble de la carretera H-612, Almonte-Matalascañas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES A COOPERATIVAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos

Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-94/POP-001640

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001640, relativa a las ayudas y subvenciones a cooperativas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las ayudas y subvenciones a cooperativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La Economía Social, a través de las cooperativas, sociedades anónimas laborales (SAL) y otras formas de trabajo, representan un potencial de enorme importancia en el conjunto de la economía regional. Esta significación viene dada, no sólo por su singularidad e independencia organizativa, sino también por su capacidad para crear y generar empleo y por su dinámica presencia en distintos sectores de la producción o los servicios.

Esta serie de circunstancias convierten, hoy por hoy, a la Economía Social en un factor decisivo para la recuperación y la reactivación económica de Andalucía. En estos momentos, este es el gran objetivo al que deben tender y sumarse todos los esfuerzos posibles". (Discurso de Manuel Chaves el 30 de abril de 1994).

Desde este punto de vista, entendemos que la partida presupuestaria dedicada al sector cooperativo (Programa 6.7.C) es escasa, y que por un lado van los grandes discursos y por otro la realidad presupuestaria que, en absoluto, se corresponde con lo expresado y, menos, con la realidad del sector.

Junto al necesario incremento presupuestario está la necesidad de una distribución justa y acorde con unos criterios conocidos.

Criterios que han de ser transparentes, objetivos y buscando la eficacia. Y rechazaremos en todo momento la distribución partidista, clientelista y de tipo asistencial que en muchos casos se ha venido dando.

Se viene dando entre muchos cooperativistas un claro malestar, y un fuerte escepticismo hacia los programas de fomento y desarrollo del cooperativismo, motivado por tres razones:

- a) El "mucho ruido y pocas nueces". Dicho de otro modo: mucha propaganda y folletos con ayudas y muchas pegadas y pocas ayudas.
- b) El sentimiento bastante extendido de que las ayudas llegan a las cooperativas que tienen "amigos" en la Administración.
- c) Las ayudas, cuando se conceden, tardan meses y meses en llegar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo piensa el señor Consejero atajar cada una de estas "características" que, hasta la actualidad, han venido teniendo las ayudas designadas a las cooperativas?

¿En qué plazo se van a resolver las anomalías detectadas?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS FEDERACIONES DE COOPERATIVA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos
Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-001642**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001642, relativa a las ayudas y subvenciones concedidas a las federaciones de cooperativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las ayudas y subvenciones concedidas a las federaciones de cooperativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Convendremos que una parte sustancial de una correcta política económica para Andalucía pasa por el apoyo decidido a la economía social y en concreto al cooperativismo.

Este puede y debe jugar un papel muy importante en el desarrollo socioeconómico andaluz.

Asimismo, parece obvia la necesidad de una clara vertebración de este sector, tanto en el ámbito estrictamente empresarial como en el representativo y de interlocución con los demás agentes sociales y económicos, y con la Administración.

Es necesario, pues, fomentar y apoyar la vertebración del sector en torno a sus organizaciones representativas. Organizaciones de interés social que deben ser apoyadas en su actuación por la Administración de la misma forma que otras organizaciones similares, con los requisitos y criterios que se estimen necesarios para evaluar su representatividad.

La realidad parece que contradice lo anteriormente expuesto, y así, según las informaciones que disponemos, a una sola de las federaciones se le concede, en el año 1992, 147.385.068 pesetas, en un montante global de 269.077.534 pesetas recibido por diez organizaciones, lo que supone un 54,7% del total concedido para todas ellas.

Ese porcentaje que en el año 1993 se eleva al 69%, al concedérsele a esta federación subvenciones por un importe de 205.077.569 pesetas de un volumen de 300.856.777 al que asciende el total recibido por todas las federaciones.

Todo ello sin contar lo recibido en los años 1992 y 1993 por organizaciones que, supuestamente, están integradas en Faecta, y que recibieron subvenciones por la cantidad de 17.813.452 pesetas en el 1992, y 11.100.000 en el 1993.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido los criterios empleados por el Gobierno andaluz para distribuir las ayudas entre las distintas federaciones?

¿Cuáles son las razones que han llevado a la Administración andaluza a primar escandalosamente a una de las federaciones existentes en detrimento de las demás?

¿Cómo se va a actuar en el futuro?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LOS PROBLEMAS DE IMPAGO DE VIVIENDAS EN LA BARRIADA DE LOS PRÍNCIPES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-001643

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001643, relativa a los problemas de impago de viviendas en la barriada de Los Príncipes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los problemas de impago de viviendas en la barriada de Los Príncipes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de mayo pasado, el Director General de la Vivienda se reunió con diversos colectivos afectados por problemas de morosidad con el Banco Hipotecario. En dicha reunión se acordó que la Administración Autonómica realizaría negociaciones con la entidad acreedora para la solución del problema.

En el caso de otros colectivos se ha finalizado el acuerdo, pero no así con los vecinos de la barriada de Los Príncipes, a los que el Banco Hipotecario sigue aplicando criterios desiguales y en muchos casos abusivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual de este colectivo y qué actuaciones se han realizado para la solución de este problema?

¿Por qué razones no se intenta un acuerdo similar al realizado en el caso de Sanlúcar?

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la actuación del Banco Hipotecario y qué medidas piensa adoptar?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 1994.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA DE ALGECIRAS

Calificación desfavorable

4-94/POP-001663

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado desfavorablemente la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001663, relativa a la situación de la flota pesquera de Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL PAGO DE SUBVENCIONES DE LOS IX JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-001675

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001675, relativa al pago de subvenciones de los IX Juegos Deportivos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo

a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al pago de subvenciones de los IX Juegos Deportivos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente han finalizado los IX Juegos Deportivos de Andalucía 1993-94.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál ha sido el coste total por provincias de estos IX Juegos Deportivos de Andalucía y el número de participantes?

¿Se han abonado a las distintas provincias las partidas asignadas?, ¿en qué fecha?

¿Se han abonado asimismo las subvenciones correspondientes a los VIII Juegos Deportivos de Andalucía 1992-93?, si no es así, ¿qué cantidades se adeudan aún y a qué provincias?

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero,
Juan Ojeda Sanz,
Salvador Fuentes Lopera y
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE EL METRO Y PLAN DE TRANSPORTE INTERMODAL PARA SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-001691

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001691, relativa al Metro y Plan de Transporte Intermodal para Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Metro y Plan de Transporte Intermodal para Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión asesora del Metro de Sevilla encargó a la Consejería de Obras Públicas una serie de estudios sobre la ejecución del Metro.

La Consejería de Obras Públicas está ultimando el Plan Intermodal para Sevilla con carácter metropolitano e integrado.

Finalmente, el Consejero de Obras Públicas ha celebrado reuniones con el Ministerio de Obras Públicas con el fin de definir la participación de la Administración central en este plan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Se han realizado estudios de financiación sobre el mismo, previsiones iniciales y cuotas de responsabilidad de las diferentes administraciones?

¿Qué respuesta concreta ha recibido el Consejero en su entrevista con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente?, ¿se ha comprometido con el Plan de Transporte Intermodal?

¿Qué próximas actuaciones piensa realizar la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA FLOTA ANDALUZA EN MARRUECOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-001708

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001708, relativa a la flota andaluza en Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la flota andaluza en Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la actual presencia de nuestra flota en los caladeros marroquíes al amparo del acuerdo pesquero vigente, planteamos al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la actual situación de la flota andaluza en Marruecos en relación con el próximo período de pesca octubre-diciembre?

En caso de existir alguna posible dificultad para nuestra flota, ¿qué medidas piensa tomar al efecto?

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE LA POSIBLE DESAPARICIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-001711

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001711, relativa a la posible desaparición del Servicio de Urgencias en San Juan de Aznalfarache.

rache (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posible desaparición del Servicio de Urgencias en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la localidad de San Juan de Aznalfarache ha cundido la inquietud en relación a la posible desaparición del Servicio de Urgencias, que actualmente funciona en dicha población sevillana, cercana a la capital, con un elevado número de habitantes, fuerte tráfico automovilístico y considerable población flotante.

La desaparición del Servicio de Urgencias supondría, pues, un más que considerable perjuicio para los habitantes de San Juan de Aznalfarache y, obviamente, la reducción de la posible asistencia a muchas más personas que ocasional o cotidianamente transitan, trabajan o residen en dicha ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se encuentra en los planes de la Consejería la supresión del Servicio de Urgencias de San Juan de Aznalfarache?

En caso afirmativo, ¿por qué motivos?

¿Dónde sería atendida la población de San Juan de Aznalfarache y demás que tuviera necesidad de utilizar el citado servicio?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1994.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA AUTOVÍA PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA CON EL AEROPUERTO DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-001714

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001714, relativa a la autovía de conexión entre el Parque Tecnológico de Andalucía con el Aeropuerto de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la autovía de conexión entre el Parque Tecnológico de Andalucía con el Aeropuerto de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conexión del Aeropuerto de Málaga con el Parque Tecnológico de Andalucía es básica de cara a mejorar las posibilidades del propio Parque.

La construcción de la autovía ha sido anunciada varias veces, tanto por autoridades andaluzas como por representantes de la Administración central, sin que hasta el momento exista concreción de ningún tipo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra en estos momentos el proyecto de construcción de la autovía PTA-Aeropuerto de Málaga?

¿Cuál es la opinión al respecto del Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA RETIRADA DE LOS TOROS PUBLICITARIOS DE OSBORNE

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Sánchez
Ramos y D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-001743

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001743, relativa a la retirada de las carreteras andaluzas de los toros publicitarios de Osborne, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, relativa a la retirada de las carreteras andaluzas de los toros publicitarios de Osborne y con ruego de contestación oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la orden de retirada de las carreteras andaluzas de los toros publicitarios de Osborne, según resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente?

Sevilla, 30 de septiembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos y
Aurelio Romero Girón.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA NUEVA ESTACIÓN AVE DE CÓRDOBA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista-Poder Andaluz**
4-94/POC-001687

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/POC-001687, relativa a las deficiencias en el servicio y problemas laborales en la nueva estación AVE de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a las deficiencias en el servicio y problemas laborales en la nueva estación AVE de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La recientemente inaugurada estación AVE de Córdoba tiene en su corta existencia una nutrida relación de quejas de los usuarios, sensiblemente superior a la que se producía en la antigua estación. Las largas colas motivadas por una menor plantilla de información, entre otros aspectos, deterioran la imagen de las nuevas instalaciones.

Estas anomalías originadas por la reducción de plantilla, contrastan con la situación de expectativa e incertidumbre en la que se encuentran 38 trabajadores de la UN de Centros de Servicios y de Viajes que estaban adscritos a la estación antigua. Los considerados "excedentarios", mientras los usuarios se quejan de los servicios que reciben, esperan ser adscritos a otras UN en función de existencias de vacantes de su categoría o de otra afín.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la situación planteada en la estación AVE de Córdoba y que afecta a 38 trabajadores? ¿Y del grado de satisfacción de sus usuarios?

¿Piensa realizar el Consejo de Gobierno alguna gestión ante Renfe para subsanar las deficiencias detectadas y, al mismo tiempo, encontrar una solución satisfactoria a los 38 trabajadores considerados "excedentarios" por la UN AVE de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA ESCOMBRERA DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez de la
Borbolla y Camoyán y seis Diputados más,
del G.P. Socialista
4-94/POC-001719*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-001719, relativa a las medidas a adoptar en relación con la escombrera de Villanueva del Río y Minas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Joaquín Galán Pérez, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Manuel Castillo García, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Joaquín Galán Pérez, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Manuel Castillo García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente

Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a las medidas a adoptar en relación con la escombrera de Villanueva del Río y Minas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los habitantes del municipio sevillano de Villanueva del Río y Minas esperan con preocupación la resolución del problema de los gases que emanan por combustión del vertedero de la antigua mina, ante el grave riesgo que de esta situación se deriva para su salud.

La Agencia de Medio Ambiente abrió en su día expediente sancionador a la empresa IMPROASA por su responsabilidad en el asunto y ha venido realizando mediciones de la contaminación en la zona. No obstante, las toneladas de escorias vertidas en diez hectáreas amenazan a la población.

Esta situación demanda la acción inmediata de los poderes públicos, exigiendo a la empresa que cumpla con sus obligaciones o, en su caso, actuando subsidiariamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para dar solución al problema?

¿Qué medidas se van a exigir a la empresa para eliminar las toneladas de escoria y garantizar la salubridad de los ciudadanos?

En caso de que la empresa no actúe, ¿qué acciones piensa llevar a cabo?

Sevilla, 29 de septiembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán,
José Caballos Mojeda,
Manuel Fernández González,
Ana Arnaiz de las Revillas García,
Joaquín Galán Pérez,
Guillermo Gutiérrez Crespo y
Manuel Castillo García.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA ATUNARA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PE-0001664*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de

octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001664, relativa a la paralización de las obras de centro de servicios sociales comunitarios de La Atunara, en La Línea de la Concepción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la paralización de las obras del centro de servicios sociales comunitarios de La Atunara, en La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la barriada de La Atunara, en La Línea de la Concepción (Cádiz), el Instituto Andaluz de Servicios Sociales inició, en 1989, la construcción de un centro de servicios sociales comunitarios cuyas obras se paralizaron por la suspensión de pagos de la empresa adjudicataria,

Según respuesta parlamentaria de la Consejera de Asuntos Sociales de 23 de junio de 1993, el presupuesto de inversiones del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) contemplaba en 1993 la cantidad de 14.394.000 pesetas con destino al reinicio de la construcción de ese equipamiento, estando pendiente la complementación de créditos del Fondo de Compensación Interterritorial de ejercicios anteriores para poder financiar el nuevo presupuesto de las obras.

Pasados estos meses las obras siguen sin iniciarse y esta barriada, sometida a unas difíciles características socioeconómicas, sigue sin disfrutar de los servicios que debería prestar el centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Sigue considerando necesaria la construcción del centro de servicios sociales comunitarios de la barriada de La Atunara?

¿Existen ya créditos suficientes para proceder a la licitación de las obras?

¿Por qué se está demorando tanto el inicio de las obras?

¿Cuándo se iniciarán éstas?

¿En qué fecha considera que la barriada dispondrá de ese equipamiento que le es tan necesario?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-

Poder Andaluz,

Pedro Pacheco Herrera,

Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y

Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA TALA DE OLIVOS EN EL VALLE DEL RÍO DARRICAL

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0001676

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001676, relativa a la tala de olivos en el valle del río Darrical (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la tala de olivos en el valle del río Darrical (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha producido una tala de olivos en el valle del río Darrical por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur con el pretexto de una repoblación forestal posterior, siendo ésta una acción descabellada e improcedente, ya que destruye un olivar y deshace todo el sistema de paratas y balates tradicional, cuando al lado hay miles de hectáreas de monte desforestado y abandonado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la tala de olivos llevada a cabo en Darrical por la Confederación Hidrográfica del Sur?

¿Ha sido consultada la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de estos proyectos y de su impacto medioambiental?

¿Qué postura piensa adoptar la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ante dicha tala de árboles cuando el Consejero, señor Pezzi, en una visita reciente a la provincia de Almería dijo que el objetivo prioritario de su política es la lucha contra la erosión dentro del Plan Forestal?

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS RIEGOS DE LA VEGA DE ADRA (ALMERÍA)

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0001677

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001677, relativa al retraso en el inicio de las obras de reposición y adecuación de los riegos de la Vega de Adra (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al retraso en el inicio de las obras de reposición y adecuación de los riegos de la Vega de Adra (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una situación de escasez general de agua como en la que nos encontramos, hoy en Adra, provincia de Almería, se pierden diariamente 200 litros por segundo proce-

denes de las Fuentes de Marbella (Berja) por falta de diligencia en la realización de la adecuación en las infraestructuras necesarias para evitar estas pérdidas, máxime cuando dichas obras, tras años de trámite burocrático, fueron anunciadas a concurso en el BOE del 11 de marzo de 1994, y no habiendo sido adjudicada aún a ninguna de las 28 empresas que se presentaron a concurso.

Dicho retraso está poniendo en peligro la economía de más de mil agricultores de la zona del río de Adra, y provocando un desasosiego social que puede desembocar en graves conflictos, como ya ha puesto de manifiesto algún sindicato de gran implantación en la zona. Por otra parte, la Confederación Hidrográfica del Sur ha corroborado la información acerca de la adjudicación de la obra, cuyo presupuesto asciende a 954 millones de pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Consejo de Gobierno conocimiento del retraso en la adjudicación de dichas obras?

¿Cuál es la causa de dicho retraso?

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno para agilizar la adjudicación de las obras de reposición y adecuación de los riegos de la vega de Adra?

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE EL PLAN DE URGENCIA, ABASTECIMIENTO Y RIEGOS DE ALMERÍA CAPITAL Y LA COMARCA DEL PONIENTE

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0001678

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001678, relativa al plan de urgencia, abastecimiento y riegos de Almería capital y la comarca del poniente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del

G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al plan de urgencia, abastecimiento y riegos de Almería capital y la comarca del poniente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo, el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Almería se viene completando con el trasvase de agua procedente de los pozos de La Rambla de Bernal, sita en el municipio de El Ejido, con un caudal de 500 litros por segundo. Dado el valor estratégico para la economía de la zona del poniente almeriense de estas aguas, nos preocupa gravemente la información recogida en la sociedad de labradores en cuanto a la bajada de los niveles y del aforo de los pozos de la zona. Asimismo, e intentando prever cualquier posible confrontación como el problema económico y social que plantearía el agravamiento de esta bajada de niveles dado el peso que en la economía andaluza y nacional representa esta zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el estado actual de los proyectos del trasvase de agua del pantano de Benínar a la ciudad de Almería para su abastecimiento?

¿Tiene el Consejo de Gobierno previsto algún plan de urgencias alternativo ante el posible agravamiento de la situación, dada la escasez de lluvia habida en nuestra provincia, y siendo ésta el principal aporte hídrico a los acuíferos del poniente?

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y VEINTICUATRO AYUNTAMIENTOS DE JAÉN PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001704

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

escrita 4-94/PE-0001704, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y 24 Ayuntamientos de la provincia de Jaén para la Educación de Adultos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y 24 Ayuntamientos de la provincia de Jaén para la Educación de Adultos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de julio, el Viceconsejero de Educación firmó un convenio con los representantes de 24 pueblos de la provincia de Jaén en materia de Educación de Adultos.

El importe global fue de 40.000.000 de pesetas. El representante de la Consejería de Educación anunció que en los centros de adultos se impartirían no sólo cursos para la obtención del Graduado Escolar, sino también determinados módulos de Formación Profesional, Bachillerato nocturno y el curso de acceso a la Universidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo se empezarán a impartir los estudios anunciados como novedosos en los centros de adultos?

¿Qué calendario tiene previsto la Consejería para su implantación?

¿Se modificará la plantilla de los centros?

¿Cómo se reflejará en el presupuesto de 1995 las previsiones de la Consejería en este campo?

¿Participarán los 24 pueblos firmantes de convenios en todos los niveles educativos descritos?

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE LA ESCUELA DE VERANO PARA NIÑOS DE FAMILIAS MARGINALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001705

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001705, relativa a la escuela de verano para niños de familias marginales en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la escuela de verano para niños de familias marginales en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales anunciaba la celebración de la primera escuela de verano que, organizada por la Federación de Asociaciones Romaníes de Andalucía (FARA), sería financiada por Asuntos Sociales y se celebraría en el barrio de *Santa Isabel*, de Jaén.

Se indicaba en el mencionado comunicado que el gasto total sería de 3.280.000 pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué cantidad aportó cada una de las Consejerías participantes, el Ayuntamiento de Jaén y las entidades financieras colaboradoras?

¿Qué número de niños han asistido?

¿Quién procedió a la selección del personal que atendería la escuela de verano?

¿Qué entidad se responsabiliza del pago al personal contratado?

¿Se ha realizado una evaluación del resultado de la primera escuela de verano de Jaén?

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE LA CIUDAD DE CÁSTULO Y EL MUSEO ARQUEOLÓGICO

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Núñez García y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001706

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001706, relativa a la conservación y gestión de los restos de la ciudad de Cástulo y el Museo Arqueológico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Núñez García y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Núñez García y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la conservación y gestión de los restos de la ciudad de Cástulo y el Museo Arqueológico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes se hacía público por la Delegación Provincial de Cultura de Jaén un profundo cambio en la figura administrativa que gestionaba los restos de la ciudad de Cástulo y el Museo Arqueológico del mismo nombre.

Los cambios, según los responsables de cultura, redundarían en beneficio de este singular conjunto al ser contemplado unitariamente, y desapareciendo así cierta indefinición que venía existiendo en torno al principal yacimiento arqueológico de la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué plantilla atendía tanto el yacimiento arqueológico como el museo con anterioridad a este cambio? ¿En qué horario?

¿Qué plantilla lo hará a partir de la unificación de gestión actual? ¿En qué horario?

¿Qué planes se pondrán en práctica?

¿Qué entidades públicas y privadas participarán en la financiación de la nueva gestión y en qué cuantía?

¿Qué medidas de control se aplicarán para el acceso al yacimiento?

¿Existe algún plan permanente de investigación en el yacimiento?

¿Es consciente el Consejo de Gobierno del continuo expolio que se viene produciendo en el yacimiento mencionado al no contar con protección de ningún tipo?

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García e
Isabel Garzón Sánchez.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

PETICIÓN PARA QUE LA COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL SEA ANTE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

*Presentada por el Ilmo. Sr. Secretario General para
las Relaciones con el Parlamento*
4-94/APC-000402

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las

Relaciones con el Parlamento solicitando que la petición de comparecencia 4-94/APC-000402, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social para informar sobre las líneas de actuación política en temas de mujer en los próximos cuatro años, incluida en el orden del día de la sesión de dicha Comisión del 5 de octubre de 1994, sea sustanciada ante la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres o sea pospuesta hasta una próxima sesión de la Comisión de Política Social.

En relación con el mismo, la Mesa ha accedido a que la mencionada solicitud de comparecencia se tramite ante la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Solicitud de posposición
4-94/APC-000356

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000356, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de informar sobre todos los aspectos relacionados con el proceso de negociación entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para las transferencias a esta Comunidad Autónoma de todas las competencias relativas a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, Confederación Hidrográfica del Guadiana: Sistema del Guadiana II, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Política Territorial convocada para el día 6 de octubre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Solicitud de posposición
4-94/APC-000361

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000361, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre la política que sigue la AMA en relación a la adjudicación de equipamientos públicos en los Parques Naturales Andaluces, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Política Territorial convocada para el día 6 de octubre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Solicitud de posposición
4-94/APC-000366

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000366, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de dar cuenta de los vertidos procedentes del Polo Químico de Huelva en Aznalcóllar y el dragado de lodos del canal de acceso al puerto, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Política Territorial convocada para el día 6 de octubre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán y seis Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/APC-001641

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001641, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar con detalle el plan de vacaciones para las amas de casa, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mesones Galán, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Marina Heredia Figueras, Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-001697

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001697, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, para que informe sobre las líneas generales de actuación política de su Consejería en temas de menores: ayuda y protección a niños en grave situación de riesgo, pobreza y desprotección; servicios sociales actualmente destinados a niños, nivel de implantación de los mismos, financiación, niveles de administración implicados y participación de la iniciativa social, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado y
tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/APC-001742

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001742, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de explicar las dotaciones económicas del marco comunitario de apoyo a la Unión Europea en el período 1994-1999 y su aplicación en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

A petición propia
4-94/APP-001515

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1994, oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001515, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, con el fin de informar de lo tratado y acordado en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 21 de septiembre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-94/APP-001717

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001717, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para que informe y se debata sobre el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

SOBRE EL INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS RELATIVO A LA CUENTA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos,

en sesión celebrada el 6 de octubre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.4 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia interpretando determinados aspectos relativos a la publicación de distintos informes remitidos por la Cámara de Cuentas, de fecha 29 de junio de 1992, ha calificado favorablemente y admitido a trámite las Propuestas de Resolución relativas al Informe de la Cámara de Cuentas 3-94/ICG-01801, sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al año 1992, presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

El G.P. Popular de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Reglamento, presenta, en relación al Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, año 1992, las siguientes

Propuestas de Resolución

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejera de Economía y Hacienda a que:

- 1) La Dirección General de Patrimonio actualice en un plazo de tres meses el Inventario General de Bienes y Derechos remitiendo dicho inventario a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, una vez elaborado.
- 2) La Dirección General de Presupuestos refleje en la elaboración de los Presupuestos la cuantía real de recursos disponibles y ajuste las previsiones de ingreso con criterios de realismo, de forma que sólo se reflejen los derechos de ingresos posibles y realizables.
- 3) En la contratación de Servicios y Bienes corrientes, se cumpla la Ley de Contratos del Estado, en cuanto a concurrencia y publicidad, dejando la contratación directa para casos excepcionales.
- 4) En la concesión de subvenciones, vía capítulos IV y VII de la Ley de Presupuestos, se cumplan los principios previstos en leyes y reglamentos en cuanto a la concesión y seguimiento.
- 5) La Dirección General de Tesorería y Política Financiera regularice y legalice todas las cuentas corrientes abiertas por las diversas Consejerías, OO.AA., Institutos y EE.PP., de forma que todas figuren en el Registro General y que los intereses producidos por dichas cuentas corrientes se transfieran, como es preceptivo, a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera. Lo expuesto anteriormente se hará en un plazo de dos meses, dando cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del cumplimiento.
- 6) En cuanto a la Deuda Pública, remitir en la Ejecución Presupuestaria Trimestral una información más estruc-

turada, en cuanto a tipo de interés, fecha/s de amortización y relación detallada de entidades financieras que asumen el préstamo o la emisión de Deuda Pública.

- 7) En los pagos en firme, sometidos a justificación diferida o libramientos a justificar, se cumpla lo previsto en leyes y reglamentos, es decir, que se justifiquen en tiempo y forma.
- 8) Los OO.AA. que tienen ingresos propios reflejen los mismos en las liquidaciones presupuestarias.

Sevilla, 4 de agosto de 1994.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, presenta, en relación al Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 1992, las siguientes

Propuestas de Resolución

- 1ª El Parlamento de Andalucía insta a la Cámara de Cuentas a que en el plazo de tres meses envíe a este Parlamento, y sobre el Informe correspondiente al ejercicio de 1992, un estudio detallado indicando los casos donde aparezcan indicios racionales de responsabilidad penal y contable en todos y cada uno de los apartados objeto de estudio en dicho informe.
- 2ª El Parlamento de Andalucía insta a la Cámara de Cuentas a que en el plazo de tres meses elabore y remita a este Parlamento un informe sobre aquellos aspectos en los que por parte del Consejo de Gobierno se han mantenido o agravado las anomalías detectadas en los Informes Anuales remitidos por dicha Cámara, correspondientes a los ejercicios 1990 y 1991 y que fueron objeto de recomendación expresa en los mismos.
- 3ª El Parlamento de Andalucía hace suyas las recomendaciones y conclusiones expuestas en el Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 1992 y acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezca las medidas oportunas, si ya no las hubiera dispuesto, a fin de que no se reproduzcan las anomalías señaladas en dicho Informe.
En el plazo de tres meses el Consejo de Gobierno trasladará a la Comisión Parlamentaria de Hacienda y Presupuestos un documento en el que se expresen las actuaciones realizadas en relación a cada una de las recomendaciones y conclusiones citadas.
En tal documento se explicarán motivadamente las causas objetivas que puedan hacer imposible, en algún caso particular, la corrección de las anomalías, aportando la correspondiente propuesta de modificación de la vigente normativa de aplicación, cualquiera que fuera su rango.
- 4ª El Parlamento de Andalucía acuerda encargar a la Cámara de Cuentas que sea más explícita en la presentación del seguimiento de la efectividad de las recomendaciones.

- 5ª El Parlamento de Andalucía acuerda trasladar a las entidades públicas y privadas a las que sea aconsejable el fácil acceso y el estudio de los Informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ejemplares del Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 1992 y de todos los que se vayan haciendo públicos posteriormente, al objeto de incrementar el número de personas jurídicas y físicas interesadas en una mejor gestión de los presupuestos de la Comunidad Andaluza. La Comisión de Hacienda y Presupuestos establecerá los criterios y mecanismos necesarios para la confección de la relación de las citadas.
- 6ª El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, al objeto de facilitar y mejorar el trabajo institucional de la Cámara de Cuentas, a disponer termi-

nales informáticos en cada uno de los departamentos de ésta, para el más exacto y rápido conocimiento en tiempo real de la gestión presupuestaria de la Administración andaluza. Dichos terminales estarán conectados con el programa informático "Júpiter", y todos los otros similares si los hubiera, a los que podrá acceder el personal cualificado de la Cámara de Cuentas, sin posibilidad de alterar los datos contenidos, pero con capacidad de copiar los diferentes archivos para procesar la información obtenida, imprimirla, etc.

Parlamento de Andalucía, 5 de agosto de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO